



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0088/24

USHUAIA, 18 ENE. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MS-E-81396-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

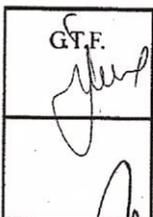
Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 03/2023 RAF 525, referente a la
contratación de TRES (3) vehículos tipo combi acondicionados al traslado específico de
personas con discapacidad y dificultades motrices, con servicio de chofer, por el período de
VEINTICUATRO (24) meses; los que estarán destinados a prestar servicios bajo la órbita
de la Dirección General Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaria de
Gestión de Programas de Rehabilitación - Ministerio de Salud.

Que mediante Resolución M.S. N° 1228/2023 se autorizó el llamado a la
mencionada Licitación Pública, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y
se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/07/2023, surge que se presentaron
DOS (2) ofertas: la del proveedor "LIZONDO RAMÓN HORACIO", C.U.I.T. N° 20-
16089996-5, con una cotización parcial para los renglones N°1 Y N° 2 por un importe de
PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100
(\$ 40.320.000,00.-) y la del proveedor "BENITEZ RAÚL ALBERTO", C.U.I.T. N° 20-
07699035-3, con una cotización parcial para los renglones N° 3 y N° 5 por un importe de
PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100
(\$ 40.320.000,00.-).

Que la Comisión de preadjudicación solicitó la mejora de precios a los oferentes en
relación al renglón denominado "vehículo con chofer Ushuaia", obteniendo una mejora en
la cotización por parte de ambos proveedores.

Que, conforme surge del Acta de Preadjudicación emitida en fecha 29/08/2023, la
comisión aconsejó preadjudicar al proveedor "LIZONDO RAMÓN HORACIO", C.U.I.T.
N° 20-16089996-5, los Renglones N° 01 y N° 02, por la suma total de PESOS TREINTA Y
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 34.800.000,00.-) y al
proveedor "BENITEZ RAÚL ALBERTO", C.U.I.T. N° 20-07699035-3, los renglones



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.G.LyT.

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0088/24

2...///

Nº 03 y Nº 05, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 34.800.000,00.-), por ajustarse formal y técnicamente a lo solicitado.

Que asimismo se propone declarar desiertos los renglones Nº 04 y Nº 06, en virtud de no haberse recibido ofertas.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales Ley 907.

Que han tomado intervención la Auditoría Interna y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17º, inciso a), Nº 1150 y Nº 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 - Anexo III - y su modificatorio Nº 565/23 - Anexo III - y Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, 17/21, Nº 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública Nº 03/2023 RAF 525, referente a la contratación de TRES (3) vehículos tipo combi acondicionados para el traslado específico de personas con discapacidad y dificultades motrices, con servicio de chofer, los que estarán destinados a prestar servicios bajo la órbita de la Dirección General Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación - Ministerio de Salud, por el periodo de VEINTICUATRO (24) meses, de conformidad al Anexo I que forma integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones Nº 04 y Nº 06. Ello, por los motivos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ///...3



Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

3...///

expuestos en los considerandos.

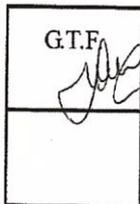
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Dirección de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9035UG, U.G.C. UC9035, RAF 525, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Delegar en la Ministro de Salud la competencia para suscribir el contrato, adendas; aplicar las penalidades que resultaren pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas del contrato, redeterminaciones de precios, declaraciones de rescisión y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución o modificación de aquel.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a las firmas adjudicatarias. Comunicar a quien corresponde. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

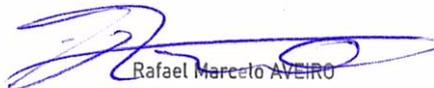
DECRETO N° 0088/24




Dra. Judith GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

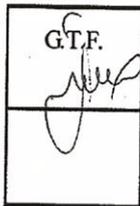

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.G.Ly T.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I - DECRETO PROVINCIAL N° 0088/24

| APELLIDO Y NOMBRE | C.U.I.T. | REGLONES | MONTO ADJUDICADO |
|------------------------|---------------|-------------|---------------------|
| LIZONDO, Ramón Horacio | 20-16089996-5 | N° 1 y N° 2 | \$ 34.800.000.- |
| BENITEZ, Raúl Alberto | 20-07699035-3 | N° 3 y N° 5 | \$ 34.800.000.- |
| TOTAL ADJUDICADO | | | \$ 69.600.000.- |



Dra. Judith DIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.

Firmado Electrónicamente por
SANCHEZ PAOLA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego

18/01/2024 15:30